

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL LA JAGUA, PROV. SAN JUAN**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$22,255,975.12.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a y c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del	%	Total Ingresos Propios del	%	Gastos Devengado Neto al	% del total de gastos	Disponibilidad
			2do. trimestre 2026		2do. trimestre 2026		2do. trimestre 2026	2do. trimestre 2026	2do. trimestre 2026
Gastos de personal	4,406,703.21	20%	2,144,334.95	29%	7,880.70	26%	2,027,087.69	28%	30,814.73
Servicios municipales diversos	5,958,166.86	27%	2,971,462.00	40%	21,467.60	70%	3,030,630.32	41%	-23,972.79
Prog. Ed., Género y Salud	812,389.49	4%	854,790.15	12%	208.45	1%	337,149.89	5%	75,170.33
Gastos de capital e inversión	11,078,715.56	50%	1,390,789.59	19%	1,042.25	3%	1,677,963.74	23%	-711,903.28
Total=====▶	22,255,975.12	100%	7,361,376.69	100%	30,599.00	100%	7,072,831.64	100%	(629,891.01)

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta de servicios no cumplió por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-